



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 62

Pág. 1

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO CAMPS DEVESA

Sesión núm. 27

celebrada el jueves 16 de mayo de 2013  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (Méndez de Vigo y Montojo), para informar con carácter previo del Consejo Europeo del 22 de mayo de 2013. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente del Congreso 212/000931 y número de expediente del Senado 713/000447) ..... 2
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativa legislativa de la Unión Europea:
- Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que fija para el año civil 2013 un porcentaje de ajuste de los pagos directos previsto en el Reglamento (CE) número 73/2009 [COM (2013) 159 final] [2013/0087 (COD)]. (Número de expediente del Congreso 282/000191 y número de expediente del Senado 574/000124) ..... 19

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 2

**Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (MÉNDEZ DE VIGO Y MONTOJO), PARA INFORMAR CON CARÁCTER PREVIO DEL CONSEJO EUROPEO DE 22 DE MAYO DE 2013. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso 212/000931 y número de expediente del Senado 713/000447).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, procedemos a cumplimentar el orden del día de la sesión de hoy que, como saben, en primer lugar es la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea para informar con carácter previo del Consejo Europeo del 22 de mayo de 2013. Por tanto, sin más dilación, señor secretario de Estado tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, comparezco ante esta Comisión para informar con carácter previo del Consejo Europeo que se celebrará en Bruselas el próximo 22 de mayo, el primero de los consejos europeos temáticos que, de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de marzo pasado, se sucederán de aquí a febrero del año 2014, es decir, después de este primero, seguirán un Consejo Europeo en octubre sobre innovación y agenda digital, otro en diciembre, que tendrá por objeto defensa y seguridad, y en febrero del año 2014 tendrá lugar el de competitividad y política industrial.

Inicialmente, la previsión era que este Consejo Europeo se centrara exclusivamente en un debate sobre energía, en tanto es uno de los aspectos sectoriales y estructurales clave para el crecimiento económico y la competitividad europea, pero ya saben ustedes que la agenda política en ocasiones se superpone a los deseos del Consejo Europeo, y en este caso se han incluido otros temas como la fiscalidad, el desarrollo de la unión económica y monetaria en el papel que prepara Van Rompuy y los otros cuatro presidentes y, finalmente, otras dos decisiones relativas a la composición de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo relacionadas con la entrada de Croacia el próximo 1 de julio. En principio no está previsto que se aborden cuestiones relativas a relaciones exteriores, pero no es tampoco descartable. El primer proyecto de conclusiones del Consejo Europeo fue distribuido el pasado 13 de mayo, ayer hubo una reunión, un debate del Coreper, el próximo 21 el Consejo de Asuntos Generales examinará ese proyecto de conclusiones —asistiré a esa reunión— y se elaborará un último proyecto de conclusiones que será el sometido a los jefes de Estado y de Gobierno el 22 de mayo, por lo tanto al día siguiente.

Como he dicho antes, el objetivo principal del Consejo Europeo son las cuestiones relativas a la energía y paso a referirme a ellas en primer lugar. Abordarán en principio cuatro grandes temas: el mercado interior de la energía y las interconexiones; las inversiones en infraestructuras energéticas; la diversificación del suministro energético de Europa y los precios y costes de la energía. Este Consejo Europeo, en relación con el objetivo de la consecución en 2014 del mercado interior de la energía y el desarrollo en 2015 de las interconexiones energéticas, ha identificado una serie de actuaciones que deberán impulsarse con carácter prioritario: en primer lugar, la implementación del tercer paquete energético y la adopción y aplicación de los códigos de red pendientes; en segundo lugar, la implementación del resto de la normativa comunitaria relevante, como es el caso de la directiva de energías renovables y el reglamento de seguridad del suministro de gas; en tercer lugar, actuaciones más decididas desde el lado de la demanda, como son las redes y contadores inteligentes, y, finalmente, el reforzamiento del papel y los derechos de los consumidores. En este ámbito las conclusiones se refieren al objetivo de contribuir a cubrir las necesidades básicas en materia de energía de los consumidores más vulnerables, sin socavar en todo caso el funcionamiento del mercado interior de la energía.

Para España es importante que se complete en el plazo previsto —por lo tanto en 2014— un mercado interior de la energía competitivo e integrado que contribuya a la reducción de costes tanto para los particulares como para las empresas. España ha llevado a cabo la trasposición a su ordenamiento nacional de las directivas del tercer paquete energético cumpliendo con los requisitos de separación legal y funcional y espera que el resto de los países hagan lo propio antes del informe que la Comisión Europea debe presentar a comienzos de 2014 sobre el estado de aplicación del mercado interior de la energía. Mayor importancia aún para nuestro país reviste el desarrollo de las interconexiones energéticas. No es posible conseguir un mercado interior de la energía sin una infraestructura de conexiones que evite las islas energéticas y, aunque se han realizado avances, lo cierto es que los objetivos de interconexión siguen muy alejados de los establecidos en las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona, año 2002,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 3

bajo Presidencia española. En dicho Consejo, como recordarán ustedes, se fijó el objetivo de alcanzar en el año 2005 un grado de interconexión equivalente al 10 % de la capacidad instalada. A fecha de hoy las interconexiones representan tan solo el 3 %. Por tanto, es fundamental para un país como España pero también para el resto de los países europeos que se establezcan las conexiones de gas y electricidad con Francia y Portugal y el suministro a través del gasoducto con Argelia. Para ello, los instrumentos financieros del próximo marco financiero plurianual como son la facilidad de conexión europea y los fondos estructurales deben realizar una contribución singular.

En segundo lugar, las conclusiones se refieren igualmente a la necesidad de llevar a cabo inversiones significativas en infraestructuras energéticas nuevas e inteligentes. Según las estimaciones de la Comisión Europea, las necesidades de inversión de aquí al año 2020 para asegurar el suministro, la diversificación de fuentes, una energía limpia y precios competitivos en un mercado interior energético integrado ascenderán a un billón de euros. Únicamente en infraestructuras de conexión, incluidas las de almacenamiento, las necesidades de inversión se situarán en torno a 200.000 millones de euros. Estas inversiones, que tendrán una importancia considerable para impulsar el crecimiento y la creación de empleo, provendrán mayoritariamente de los mercados, para lo cual será necesario entre otras cosas reducir los costes de la inversión energética. Las conclusiones señalan igualmente que se deberá dar prioridad entre otras cuestiones a la implementación del reglamento TTE en energía y a la opción este otoño de la lista de proyectos de interés común; a la adopción antes de las próximas elecciones al Parlamento Europeo de la directiva sobre el despliegue de infraestructuras de combustibles alternativos; a la revisión por la Comisión de las ayudas de Estado y a la adopción de medidas en la Unión y en los Estados miembros para favorecer la financiación también en este ámbito de la energía.

La diversificación del suministro energético de la Unión Europea y el desarrollo de recursos energéticos propios es el tercer sector de actuación y a él también aluden las conclusiones. Para conseguir este objetivo estas conclusiones se refieren al mantenimiento del despliegue de fuentes de energía renovable, al compromiso de la Comisión de evaluar el recurso más sistemático a recursos energéticos propios y a una mayor cooperación por parte de los Estados miembros para robustecer la dimensión exterior de la política energética de la Unión Europea.

Por último, las conclusiones señalan que la Unión deberá abordar el impacto de los altos precios y los costes de la energía. Se trata de una cuestión importante que afecta directamente a la competitividad de las empresas y a la economía de los particulares. La Comisión ha recordado en un reciente informe que los precios del gas para la industria en Estados Unidos fueron en 2012 más de cuatro veces inferiores a los de la Unión Europea. Entre 2005 y 2012 los precios reales de electricidad para la industria en los países europeos de la OCDE se incrementaron en un 37 %, mientras que en el mismo periodo en los Estados Unidos bajaron un 4 %.

Los objetivos que se marca el Consejo Europeo de la semana próxima son avanzar en materia de eficiencia energética, de aplicación de las directivas sobre la eficiencia energética y prestaciones energéticas de los edificios y revisión de las directivas sobre codiseño y etiquetado energético y financiación innovadora, diversificación de la oferta, liquidez en el mercado interior de la energía y el vínculo contractual entre los precios del gas y el petróleo. Quiero destacar el compromiso de la Comisión de presentar antes de finales de este año un análisis de la composición y los factores de los precios y costes de la energía en los Estados miembros, incidiendo especialmente en los hogares y las industrias intensivas en energía y en el impacto para la competitividad global de la Unión Europea. Estas cuestiones se analizarán en el Consejo Europeo temático que tendrá lugar en febrero del año 2014 sobre la competitividad y la política industrial.

Señorías, me he referido al principio de mis palabras al carácter inicialmente temático de este Consejo pero en él han irrumpido cuestiones relacionadas con la fiscalidad que ocupan el resto del texto del proyecto de conclusiones. Sabemos que en Europa la evasión fiscal supone un serio quebranto para la recaudación fiscal y es lógico por tanto que el Consejo Europeo se marque como objetivo el logro de avances en la lucha contra la evasión fiscal y el fraude fiscal para por un lado contribuir a las políticas de consolidación fiscal de los Estados miembros y por otro mejorar el funcionamiento del mercado interior. El Consejo Europeo incidió además en la importancia de que estas actuaciones se lleven a cabo en los Estados miembros, en la Unión Europea en su conjunto y también a nivel global. Por este motivo, el Consejo Europeo reclama que la Unión Europea acuda con una posición coordinada y fuerte a las próximas citas internacionales en las que se abordarán estas cuestiones: la cumbre del G-8 en el mes de junio, la cumbre del G-20 en septiembre e igualmente en la OCDE.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 4

El texto de las conclusiones del proyecto hace un llamamiento para que se avance con rapidez en los ámbitos siguientes. En primer lugar, seguimiento por los Estados miembros del Plan de acción de la Comisión para reforzar la lucha contra la evasión y el fraude fiscal; en segundo lugar, la modificación de las directivas de fiscalidad del ahorro para ampliar su ámbito de aplicación subjetivo y objetivo y los acuerdos con países europeos vecinos en materia de fiscalidad; en tercer lugar, la extensión a toda la Unión Europea y su ampliación a todas las fuentes de ingresos del mecanismo de intercambio automático de información —en el plano internacional la Unión Europea deberá asumir un papel de liderazgo para que el intercambio automático de información se convierta en un nuevo estándar internacional—; en cuarto lugar, la adopción por el Consejo del paquete antifraude en materia de IVA; en quinto lugar, el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión en materia de transferencia de beneficios y planificación fiscal agresiva; en sexto lugar, el fortalecimiento del código de conducta sobre fiscalidad empresarial; en octavo lugar, enfrentarse a la evasión y al fraude fiscal y luchar contra el blanqueo de capitales dentro del mercado interior —en relación con esto último es importante la identificación de los verdaderos titulares de los activos—; finalmente, el Consejo va a abordar también en sus conclusiones la cuestión de la fiscalidad de la economía digital, para lo cual la Comisión realizará estudios adicionales que incluyan las posibles medidas destinadas a evitar la erosión de los beneficios susceptibles de exacción fiscal.

Señor presidente, señorías, el Gobierno es partidario de estas iniciativas y las apoya. Un buen ejemplo de ello es el acuerdo al que llegaron el pasado 10 de abril España y otros cuatro Estados miembros —Francia, Italia, Alemania y Reino Unido— para trabajar conjuntamente en un instrumento piloto para el intercambio multilateral automático y estandarizado de la información tributaria. El objetivo de este grupo, de estos cinco Estados miembros, es que este modelo se haga extensivo al resto de los Estados miembros y que sirva de patrón para un acuerdo multilateral más amplio. Ayer, en Coreper, hubo otros dieciséis Estados miembros que acordaron apoyar este intercambio automático de información que está basado en el Foreign Account Tax Compliance Act, el Fatca, de los Estados Unidos de América, que es el conjunto de normas de ese país por las que se obliga a entidades financieras de todo el mundo a informar de las cuentas en el extranjero de contribuyentes de Estados Unidos. España y Estados Unidos han firmado el pasado 14 de mayo un acuerdo precisamente sobre la aplicación de esta normativa Fatca. Quiero destacar igualmente, en el avance que se está dando en este campo y de alguna manera también con un evidente carácter simbólico, signo del cambio de los tiempos, la decisión de Luxemburgo, a partir del 1 de enero del año 2015, en el marco de la Directiva sobre Fiscalidad del Ahorro, para intercambiar información sobre los rendimientos de capital mobiliario, tema este que parecía tabú hace muy poco tiempo.

Señorías, antes de concluir voy a referirme brevemente a otros tres asuntos que también abordarán los jefes de Estado y de Gobierno, pero que no se plasmarán en las conclusiones. Está previsto en primer lugar que el presidente del Consejo señor Van Rompuy informe del estado de los trabajos que va a presentar en el Consejo Europeo del mes de junio sobre la consecución de una auténtica unión económica y monetaria. El presidente Van Rompuy va a hacer por tanto un resumen del estadio de esos trabajos y de las propuestas que va a presentar en el próximo mes de junio.

En segundo lugar, el Consejo Europeo adoptará —y hará que conste en acta— una decisión relativa al número de miembros de la Comisión Europea, motivado como saben ustedes por la entrada a partir del 1 de julio de Croacia. Recordarán ustedes —algunos, como el señor López Garrido, participaron en los trabajos de la convención que llevó al tratado constitucional— cómo en aquella propuesta se contemplaba una comisión donde no hubiera un nacional por Estado miembro. La propuesta que salió de la convención fue que hubiera un sistema de rotación igualitario entre los Estados miembros. Más adelante, la Conferencia Intergubernamental lo modificó pero no en lo esencial. La idea era que hubiera una comisión reducida. Sin embargo, como saben ustedes, una de las consecuencias del rechazo del referéndum en Irlanda al entonces proyecto de Tratado de Lisboa fue el compromiso político para que, por el momento, en la Comisión siguiera habiendo un nacional por Estado miembro. Precisamente, en el protocolo anejo al tratado que estas Cortes Generales han aprobado recientemente —fue publicado el pasado 20 de abril en el Boletín Oficial del Estado—, está recogido ese acuerdo. Por tanto, el Consejo Europeo debe adoptar la decisión que permitirá incorporar en su momento un comisario por parte de Croacia cuando forme parte de la Unión Europea.

Igualmente, en los próximos comicios al Parlamento Europeo que se celebrarán entre el 22 y el 25 de mayo de 2014 —es la primera vez que se celebran en el mes de mayo, ya que como ustedes recordarán las elecciones al Parlamento Europeo se celebraban en el mes de junio; se van a adelantar, es una

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 5

decisión que va a tomar el Consejo, al mes de mayo—, serán elegidos 751 diputados para cumplir con lo establecido en el artículo 14 del Tratado de la Unión Europea. A fecha de hoy el Parlamento Europeo cuenta con 754 diputados. Esa diferencia de 3 es consecuencia de haberse celebrado las últimas elecciones todavía con el Tratado de Niza y por tanto con un país, Alemania, que tenía 99 diputados — fueron elegidos 99 en el año 2009—, y, aunque más adelante entró en vigor el Tratado de Lisboa, esos 3 diputados se han mantenido en el Parlamento Europeo —tenían un mandato de cinco años—. El Parlamento Europeo cuenta hoy con 754; sin embargo, a partir del próximo 1 de julio, primer escalón, deberá contar con esos 754 e incorporar en ese número los 12 asignados a Croacia. Esa es la primera decisión que se va a tomar.

Esa decisión que va a tomar el Consejo Europeo y que se va a dilucidar en el Consejo de Asuntos Generales la semana que viene recoge una decisión que, debo decirlo, no resulta plenamente satisfactoria para España. Si se aplicara un principio puro de proporcionalidad regresiva, a España —al igual que a otros países, generalmente igual que a los grandes— le corresponderían más diputados. Esta distorsión viene ya del Tratado de Niza, en el que España obtuvo un gran peso en las decisiones del Consejo y, a cambio, menos diputados. Después, la decisión de Niza se volvió atrás con la opción de la doble mayoría y España sigue teniendo un pequeño déficit de diputados, pero en esta nueva redistribución que se ha hecho conservará los 54 diputados que tiene ahora. Mientras que hay trece países que pierden diputados para dar cabida a los nuevos diputados croatas, España va a mantener los que tiene. El porcentaje de los diputados españoles pasará del actual 7,161 % al 7,190 %. Sin embargo, vamos a dejar claro —no vamos a bloquear la decisión, vamos a permitir la entrada de Croacia y vamos a aceptar la propuesta que hace el Parlamento Europeo para la distribución de escaños— que queremos que en el futuro se reconsidere esta distribución de escaños en el Parlamento Europeo entre otras cosas para hacer realidad lo que dice el tratado sobre el principio de proporcionalidad regresiva, que, debo decir, ya el Tratado de Lisboa no cumple, con aquel diputado que se adjudicó a Italia. Creemos que en el futuro hay que discutir esta cuestión y sobre todo adecuarla a las verdaderas cifras de población de los Estados miembros.

Si me permiten una última reflexión —aunque no es propia del Consejo Europeo, creo que puede interesar a sus señorías—, hablaré del debate que hay en estos momentos en las instituciones en torno al marco financiero plurianual. Como ustedes saben, se produjo un acuerdo por unanimidad a veintisiete el pasado mes de febrero; posteriormente, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que establecía una serie de condiciones para dar su aprobación a lo acordado por el Consejo Europeo, condiciones que yo dividiría en dos grandes apartados. El primero se refiere a temas relacionados con la ejecución del marco financiero plurianual y que aluden a la flexibilidad entre rúbricas y también a la flexibilidad temporal; a una cláusula de revisión y a la relacionada con el futuro sistema de recursos propios. Estas tres podríamos calificarlas como estructurales. La cuarta se refiere a una petición del Parlamento Europeo de presupuesto rectificativo de la Unión. Debido a esa distinción entre compromisos y gastos, las instituciones de la Unión y concretamente el presupuesto de la misma presenta un déficit estimado en estos momentos por la Comisión Europea en 11.200 millones de euros. El Parlamento Europeo ha exigido para dar su visto bueno al marco financiero plurianual 2014-2020 que se apruebe lo que venimos arrastrando de déficit. En estos momentos creo que hay un principio de acuerdo en el que ha participado activamente España para que efectivamente se acepte esa petición del Parlamento Europeo, que nos parece razonable, y se cubran esos 11.200 millones de euros en dos fases, 7.200 ahora y el resto, 3.900, probablemente en el mes de octubre.

Va a comenzar también un diálogo con el Parlamento Europeo, lo que se llama el trílogo, entre la Presidencia, el Parlamento y la Comisión Europea, para resolver las otras cuestiones relativas a la flexibilidad, la cláusula de revisión y el sistema de recursos propios. La voluntad del Gobierno es llegar a un acuerdo lo antes posible, en primer lugar porque creemos que es una buena señal política que la Unión Europea resuelva la cuestión de su financiación para los próximos siete años y en segundo lugar porque no les oculto que creemos que es un buen resultado para España. Como decía antes, hemos contribuido activamente en las negociaciones con el Parlamento Europeo y vamos a seguir haciéndolo, esperando que antes del verano el Parlamento Europeo se haya pronunciado —y esperamos que favorablemente— en torno al marco financiero plurianual.

Señor presidente, esto es lo que tenía que decirles. Por supuesto, estoy a su disposición para contestar a aquellas preguntas que estimen conveniente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Se abre el turno de portavoces de los distintos grupos. En primer lugar, por el Grupo Catalán, tiene la palabra la señora Parera.

La señora **PARERA ESCRICH**: Hoy tengo el honor de empezar dicho turno, no suele suceder así. Señor secretario de Estado, siempre es un placer atender a sus intervenciones. He leído el informe de conclusiones que nos ha llegado muy recientemente, esta misma semana. En relación con la política fiscal, menciona diecisiete o dieciocho puntos y he visto que se centra en la prevención del fraude, en la evasión fiscal, etcétera, pero habla poco de una problemática que están viviendo todos los Estados miembros de la Unión Europea, que son los distintos sistemas impositivos que tienen estos. Este es un punto que debería tratarse, cómo vamos a afrontar la unificación de esos sistemas impositivos, porque, al final, si no llegamos a esto, lo que estamos haciendo es distorsionar el funcionamiento de un mercado competitivo, del mercado común. Este es un punto importante e incluso previo, no más importante evidentemente que la lucha contra el fraude fiscal, que es necesario revisar, puesto que al tener un sistema impositivo común en todos los Estados de la Unión Europea, también se lucha contra ese fraude fiscal.

No debemos desaprovechar la ocasión, porque no solo hay que hablar de la integración fiscal, que, aunque es importante, por sí sola no va a solucionar nada. Deberíamos hablar también de la integración financiera y política. No solo necesitamos una armonización en política fiscal. Hace mucho que hablamos de la creación del organismo de supervisión bancaria y seguimos hablando de ello. Creo que el caso de Chipre no hubiera sucedido si esto estuviera en pleno funcionamiento y es un buen toque de atención para acelerar las negociaciones o las acciones que se tengan que emprender en este punto.

También es muy importante hablar de medidas de crecimiento. Recientemente hemos podido leer un informe del Centro de Investigación Pew, que hace un estudio sobre la percepción que tienen en Estados Unidos y en el resto del mundo sobre Europa, y obtenemos un suspenso muy claro. Lo curioso es que suspendemos no por culpa de la crisis, sino porque la gente ya no tiene fe en la Unión Europea y no la tiene por culpa de la mala gestión que los ciudadanos están percibiendo a nivel europeo, no solo de los Estados miembros sino del conjunto de las instituciones europeas. Es algo en lo que debemos trabajar y debemos mejorar la situación, porque si solo estamos pendientes de la austeridad, lo que estamos haciendo es estrangular economías como la nuestra, donde vemos lo que está pasando: no estamos generando puestos de trabajo y el paro no hace más que crecer.

Hemos tenido noticias recientes —y me gustaría saber su posición al respecto y lo que el Gobierno de España está haciendo en este punto—, creo que era el martes pasado, cuando el señor Van Rompuy anunció la intención de adelantar el plan para la creación de empleo y lucha contra el paro juvenil —eran unos fondos previstos de 6.000 millones, si no recuerdo mal—, que iban a entrar en vigor en 2014. El martes anunció la intención de la Comisión Europea de adelantarlos a 2013 y mencionó que estaba negociando con todos los Estados miembros en el sentido de implantar ya para 2013 medidas para luchar contra el paro juvenil. Sobre la base del documento que se redactó creo que a finales del año pasado por parte de la Comisión Europea, España desgraciadamente encaja en los requisitos para ser beneficiaria de una parte de estos fondos, y me gustaría saber si se han iniciado estas conversaciones por parte del Gobierno español y qué medidas se pretenden tomar no solo a nivel nacional para generar empleo dentro de la población juvenil, sino también a nivel de la Unión Europea para ser beneficiarios de una parte de estos fondos.

Hay otra noticia que me veo en la obligación de mencionar y reclamar una vez más aquí. Hoy hemos sabido que se ha aceptado por fin la flexibilización del déficit a dos años. Creo que ha sido esta misma mañana cuando la Unión Europea ha aceptado relajar a dos años el límite de déficit. Obviamente desde Convergència i Unió venimos reiterando en todos aquellos foros en que nos es posible la petición de que esa flexibilización sea equitativa con las comunidades autónomas, es decir, que no solo sea el Gobierno español el beneficiario de esta flexibilización del déficit, sino también las comunidades autónomas, porque eso implica unas cargas sociales muy importantes y al final estamos haciendo pagar esto a la gente, a las personas que menos necesitan esta carga adicional. Simplemente quería hacer estas observaciones, y preguntarle en cuanto a la política energética cuál es la postura del Gobierno con relación a los altos precios que tenemos en España. Somos uno de los países europeos con los precios más altos en el sector, y queríamos saber qué piensa el Gobierno español sobre esto y cuáles son las medidas que piensa tomar.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista reparten su tiempo los señores López Garrido y Segura Clavell. En primer lugar, tiene la palabra don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia sobre este Consejo Europeo que se va a celebrar el día 22 de mayo, que es importante, y sobre algunas otras cuestiones también de relevancia, como la futura composición del Parlamento Europeo y el marco financiero plurianual.

Me voy a centrar específicamente en la lucha contra la evasión fiscal. Por fin, gracias a los reflejos del presidente Van Rompuy, va a haber un Consejo Europeo con un debate a fondo —espero que sea a fondo y no meramente superficial— sobre la evasión fiscal y los paraísos fiscales, que son un punto central en esa evasión fiscal. Las últimas cifras que ha presentado la Comisión Europea hablan de que en el año 2011 —son las últimas cifras que tenemos— la evasión fiscal ha sido de 864.000 millones de euros, es decir, el 20% del PIB de la Unión Europea, el equivalente al 70% de los presupuestos de salud de la Unión Europea. Es una cifra impresionante. Una gran parte de esa fuga de capitales proviene de prácticas de las corporaciones multinacionales, que deslocalizan sus beneficios a filiales emplazadas en territorios con baja o nula fiscalidad, los llamados paraísos fiscales. El volumen de ese dinero que mueven estas jurisdicciones llamadas no cesa de crecer. Sin duda es una amenaza para la estabilidad del sistema financiero en su conjunto, pero además hay una pérdida de ingresos evidente para los Estados, lo que contribuye al aumento del déficit, al recurso a fuentes de financiación externa, como es la deuda, a recortes en servicios básicos y prestaciones sociales, a la crisis de la deuda soberana y a la sostenibilidad del Estado del bienestar. Es algo enormemente grave. Por eso nos congratulamos de que después de algunos acontecimientos y presiones que ha habido a nivel internacional para abordar el problema del fraude, por fin el Consejo Europeo lo aborde. Debería abordarlo con la máxima precisión y no pasando por encima.

El borrador de conclusiones que conocemos está bien enfocado en cuanto a la necesidad de intercambiar la información. La clave de todo es un intercambio de información automático —no lo es en este momento, porque es a requerimiento— y multilateral. Esa es la clave para que funcione, pero se trata de que funcione en toda su extensión, es decir, que se amplíe esa información y que se extienda el concepto que hay de paraíso fiscal en este momento. He pinchado hace un momento en el iPad que tengo delante de mí la lista de las llamadas jurisdicciones no cooperativas o paraísos fiscales que tiene la OCDE —que siempre es la referencia a ese respecto—, quiénes son los que están en esta lista negra de paraísos fiscales. Podría sorprender, pero no hay ningún paraíso fiscal según la lista de la OCDE. Había algunos que estuvieron en tiempos, como Andorra, Liechtenstein, Liberia, Mónaco y algunas islas conocidas. Luego aseguraron que iban a dar información y la cosa se resumió al final en que había algunas jurisdicciones no cooperativas que eran Andorra, Liechtenstein y Mónaco, pero ahora ya no hay ninguna. Parece ser que todos se portan muy bien y no hay ninguna. ¿Qué ocurre? Que la información que suministran esas jurisdicciones es claramente insuficiente y por eso hay un concepto de paraíso fiscal. Si ahora pinchamos en la página web de la OCDE nos encontramos con que no hay paraísos fiscales en el mundo. Es realmente sorprendente que OCDE diga que no hay paraísos fiscales y que no hay jurisdicciones no cooperativas ahora mismo en el mundo.

Por eso es muy importante que entre en esta cuestión el Consejo Europeo. Nosotros solicitamos al Gobierno español que lo haga notar, tanto en el próximo Consejo de Asuntos Generales como en el propio Consejo Europeo. Las obligaciones que tienen las administraciones de suministrar información, aparte de ser automáticas y multilaterales, tienen que referirse a todas las personas —no solamente a las físicas, que es hasta ahora lo que se pide, sino también a las jurídicas—, y además a todos los ingresos y productos financieros, no solamente a los intereses sobre las cuentas corrientes o de depósito como ahora sucede. Además es fundamental que las excepciones se terminen. El caso de Luxemburgo, de Austria y de Bélgica es absolutamente intolerable. Si existen esos países que, como se ha visto en la reunión del Ecofin de anteayer, se siguen resistiendo a que se les apliquen los estándares que la Unión Europea quiere poner en marcha, es muy difícil avanzar. Por tanto una de las cosas en las que hay que insistir es que tiene que acabarse la excepción de Luxemburgo, Austria y Bélgica, que son pseudoparaísos fiscales en el interior de la Unión Europea. En relación con los paraísos fiscales claramente hay que incrementar las sanciones a los que no cumplan con los estándares europeos. En este sentido sería útil que hubiera un registro en la Unión Europea sobre este intercambio de información y que hubiera una autoridad tributaria europea que centralizase este intercambio de información. Esta es la clave para poder luchar contra esta enorme y estratosférica evasión fiscal.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 8

El otro malo de la película son las multinacionales. El Consejo Europeo en el borrador hace una ligera alusión a prácticas agresivas de planificación tributaria de las multinacionales. Para poder luchar contra estas prácticas de las multinacionales, que son las grandes evasoras fiscales en el mundo, hace falta que la Unión Europea llegue a una base imponible común consolidada del impuesto sobre sociedades. Sería muy importante que saliese del Consejo Europeo ese mandato, y como señalaba la interviniente de Convergència i Unió también sería muy importante que hubiera una armonización de tipos de impuestos sobre sociedades, porque si no el fiscal está servido. Esa es otra batalla que creemos que debe darse y en la que debe insistirse. Además hay que exigir a estas multinacionales que presenten cuentas desglosadas país a país, y no cuentas globales, como hacen ahora porque lo pueden hacer, en las que hacen sus tejemanejes internos, y como es sabido desplazan beneficios de un país a otro. Todo esto debe ser planteado por el Gobierno español en el Consejo de Asuntos Generales y en el Consejo Europeo para hacer frente a este enorme y pavoroso problema. Hay algunos indicios interesantes como la firma de intercambio automático de cinco países —entre los cuales está España—, a lo cual se ha unido que haya una referencia a la buena práctica que es la ley norteamericana Fatca. Todo eso está bien, pero no quedaría completo si no se resuelven estos temas a los que nos hemos referido. Y eso significa que hay que identificar realmente lo que son paraísos fiscales y que hay que sancionar.

Por último, como parte del trío de villanos —podríamos decirlo así— de este juego de evasión fiscal, junto a los paraísos fiscales, que al parecer y sorprendentemente ahora están legalmente desaparecidos, y las multinacionales, que realizan prácticas agresivas para evadir impuestos, están las instituciones financieras que colaboran con estas prácticas. Por tanto es absolutamente fundamental que la Unión Europea sancione a las instituciones financieras que operen con paraísos fiscales cuando no hay una vinculación, una transacción real, y que además estas sanciones lleguen incluso a la pérdida de la licencia. Esto es lo que queríamos señalar en relación con este punto concreto de la lucha contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Segura Clavell. Sabe usted de la conocida flexibilidad de este presidente en cuanto al uso de los tiempos, pero he de informarle de que su compañero prácticamente ha agotado el tiempo que tenía el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: La vida es así de dura, señor presidente. **(Risas.)**

Señor secretario de Estado, permítame una licencia simbólica. Con su comparecencia está marcando desde luego la posición de la Comisión Europea y la que debe llevar el Gobierno de España en un tema simbólico para Europa. Aquella criatura que hace ya casi sesenta años nacía preocupada por la industria y la energía, como fue la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, naturalmente ahora se ha hecho mayor, ha madurado y ni más ni menos va rumbo a un desiderátum generado a lo largo de toda la historia de las instituciones comunitarias. Los Estados miembros de la Unión Europea pretenden que el año próximo, 2014, que han fijado como plazo máximo, se complete el mercado interior de la energía, ni más ni menos. Ahí el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales está a piñón fijo con el Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento Europeo, que en estas materias y en los últimos meses hemos comprobado que ha ido de la mano de los parlamentarios populares españoles y de un parlamentario de UPyD. Es decir, que en el Parlamento Europeo hay una posición política unitaria ante un gran reto. Si se alcanza dicha meta en el año 2014 será fruto de sumar muchas voluntades diferenciadas, será fruto de sumar muchos trabajos y muchas experiencias. Esto va en la ruta de disponer o alcanzar un mercado único paneuropeo por parte de los veintisiete mercados nacionales que están separados entre sí, y que tienen características geográficas, políticas, sociales y económicas muy diferenciadas; es un reto aparentemente casi imposible de lograr, pero estimamos que debemos conseguirlo.

Desde esa perspectiva la liberalización e integración de los mercados energéticos no se van a producir por sí solas, no se van a alcanzar con voluntades, sino que ha de alcanzarse mediante decisiones firmes que deben adoptar los Gobiernos. Son decisiones que tienen que pasar por la defensa de planteamientos en beneficio de cada uno de los ciudadanos, decisiones que tienen que pasar por meditar qué hacer ante el gran reto que tiene la Unión Europea, el mundo entero, los 7.000 millones de ciudadanos que residimos en el globo terráqueo, que es la lucha contra el cambio climático: la reducción de las emisiones de gases de efecto de invernadero a la atmósfera, la reducción paulatina y progresiva del consumo de combustibles fósiles, el aprovechamiento también paulatino y progresivo de cada uno de los elementos energéticos. Por ejemplo la energía mareomotriz, la energía undimotriz y la energía olamotriz, ya que somos un país



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 9

rodeado por agua. Decíamos hace muy poco en esta misma Comisión que el globo terráqueo en vez de llamarse plantea tierra podría haberse llamado planeta agua, y ese planeta agua tiene unas potencialidades energéticas excepcionales. En distintos lugares del litoral español se está reconvirtiendo en energía eléctrica energía procedente de la mar, con tecnologías muy distintas. Nuestro grupo parlamentario ha estudiado con todo rigor una serie de documentos que tengo en mis manos —le alerto al señor presidente que no es motivo de preocupación; no me extenderé en el análisis de estos documentos— y que marcan una línea directriz con la que nos sentimos identificados y satisfechos: velar por la buena marcha del mercado interior de la energía, porque tenemos que saber por qué la Comisión hace los planteamientos y las propuestas que se van a debatir el 22 de mayo; eso no surge por espontaneidad. En este documento tengo una comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, que marca una hoja de ruta de la energía para 2050. Interasantísimo. Los parlamentarios tendríamos que tener prácticamente memorizado este documento. Pero también hemos manejado otro documento, la hoja de ruta de la energía para 2050, y también como es obvio el documento último, señor secretario de Estado, publicado por la Comisión Europea, titulado Política energética y sus desafíos, contribución de la Comisión al Consejo Europeo del 22 mayo 2013. Qué interesante. Pero lo reitero con convicción intelectual: qué interesante. Da gusto ver a las instituciones comunitarias avanzando y resolviendo múltiples problemas en una hoja de ruta.

Señor secretario de Estado, las conclusiones que se pretenden alcanzar el 22 mayo, según se ha desprendido de su intervención, son, en primer lugar, completar el mercado interior de la energía. Usted argumenta que los precios de la energía varían considerablemente de un país a otro, porque el mercado está fragmentado, porque es necesario culminar el mercado interior de la energía que debe estar plenamente operativo, interconectado e integrado, ni más ni menos que el año próximo, con el fin de dar solución a los elevados precios de la energía. En segundo lugar, hay que facilitar las inversiones públicas y privadas creando un marco estable de política energética. Totalmente de acuerdo. En tercer lugar, diversificar las fuentes de suministro. Vamos que si estamos de acuerdo —daríamos una conferencia—, coincidimos todos. En cuarto lugar, es necesario hacer un análisis del impacto de los precios, de los costes de la energía, ni más ni menos que en la competitividad de Europa. Europa, aunque nos duela reconocerlo, se va quedando rezagada respecto a un competidor como puede ser Estados Unidos, que está accediendo a una nueva fuente de gas, que en España es objeto de debate y cuya tecnología en España es objeto de crítica, pero en el transcurso del tiempo es posible ir llegando a mecanismos de entendimiento. Es menester completar los objetivos que ha marcado el presidente de la Comisión, recogidos en el documento y que usted ha leído. Son ocho objetivos distintos. El Grupo Parlamentario Socialista los apoya. Apoya que el Gobierno de España tenga una posición bandera, de vanguardia, que permita en España reconducir políticas con las que no nos identificamos, y que son objeto de debate parlamentario en otra Comisión de este Parlamento y en el propio Pleno.

Señor secretario de Estado, en ocasiones se suele decir, impropia, que España es una isla. Rechazo el término. La Península Ibérica no es un islote; se decía desde el punto de vista energético obviamente; usted lo ha dicho; casi me atrevería a sugerirle —esto no es relevante— que es una terminología que hay que dejar periclitada. La península ibérica con dos países, la España peninsular y Portugal, es la zona sur de los veintisiete países. Pero España está interconectada con Francia e interconectada con Marruecos. A veces el suministro al Reino de Marruecos alcanza un 30% diario procedente de España. Un archipiélago como el balear ha ido aumentando la interconexión gasista y por cable con la península. El mercado ibérico de la electricidad aumenta de potencia y podemos aspirar a disponer también de un mercado ibérico del gas. De la misma manera que existe el Mibel, el acrónimo con el que representamos el mercado ibérico de la electricidad, es posible también un mibgas, acrónimo con el que representaríamos el mercado gasista peninsular de dos países, España y Portugal. La España peninsular y Portugal, o mejor dicho, la España peninsular se puede convertir en un auténtico gasista hacia Europa. El presidente del Gobierno español tiene la obligación, consejo tras consejo en el que se debatan estos temas, de presionar para alcanzar los apoyos económicos dentro de los sistemas financieros últimamente sometidos a debate, para que se financien las infraestructuras necesarias para alcanzar estos deseos.

Permítame una pequeña licencia, como se lo dije también en un debate equivalente a su predecesor en este cargo de secretario de Estado, el señor López Garrido, dos años atrás, en la pasada legislatura. La única zona del Estado español condenada a no integrarse en el mercado europeo de la energía es otra zona del Estado español que es el archipiélago canario, región ultraperiférica. El Tratado de la Unión

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 10

Europea y el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea posibilita que el Gobierno de España lleve una posición puntual, una frase. Si usted consigue esa frase, yo le invito a una cena opípara, señor secretario de Estado. Aprovechando el Tratado de la Unión Europea el archipiélago canario debe ser objeto de un tratamiento excepcional por parte de la Unión Europea. Son muchas las consideraciones.

El señor presidente, con su generosidad, ya me ha indicado que, obviamente, debo ir terminando, pero permítame solo un minuto, señor presidente. Las propuestas de este documento si se aprueban por la Comisión y se convierten en posiciones políticas firmes el avance en Europa, en una etapa de crisis de colosal dimensión, coadyuvará notablemente a alcanzar la ruta de crecimiento a la que aspiramos. La pérdida de competitividad de los sectores industriales europeos frente a nuestro competidor más potente, que son los Estados Unidos, desde el punto de vista tecnológico, puede generar una grieta —y esto lo digo por segunda vez, se lo mencioné antes— insalvable que no debemos permitir que se abra. Además nos posibilitará mejorar nuestra posición de privilegio ante los países emergentes. El dúo industria-desarrollo industrial, crecimiento, generación de empleo y energía van sin duda alguna interrelacionados. Por ello esperamos que el 22 de mayo, el miércoles de la semana próxima, todo ese paquete de medidas energéticas conduzcan a su aprobación, y consiguientemente a continuar dando pasos en la hoja de ruta comunitaria definida por las instituciones y reflejada claramente en los documentos a los que he hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar este turno de portavoces por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO PALANQUES**: Quiero agradecer al secretario de Estado una vez más su comparecencia. Esta es la flexibilidad que a mí me gustaría ver en el marco financiero plurianual. Si esta flexibilidad que tenemos aquí en las intervenciones la tuviéramos en el otro marco efectivamente habríamos hecho un gran avance. Con todo, a mí me encanta escuchar al señor Segura porque siempre aprendemos algo nuevo.

En un momento de reindustrialización sostenible como el que se está intentando llevar a cabo en el entorno europeo para invertir la tendencia a la baja que tiene la participación de la industria en el producto interior bruto, que ha bajado y ha pasado a ser del 15,6%, aunque tiene que subir —porque ese es el objetivo que además nos hemos impuesto como Unión Europea— al 20% del PIB en 2020, para disminuir la brecha de la competitividad de los Estados miembros y generar crecimiento y empleo, de todas las medidas sectoriales y de todas las medidas generales, no sectoriales, que se están planteando en esos términos la política energética y los precios de la energía, como ha quedado patente esta tarde aquí, son factores clave para nuestra economía europea, ya que afectan directamente a la competitividad de nuestras empresas, y por lo tanto al crecimiento y al empleo.

El mercado interior de la energía de la Unión Europea es un tema prioritario, es que no puede ser de otra forma, y lo es tanto para la Unión Europea como para España. Para la Unión Europea porque la existencia de un mercado interior de la energía competitivo es un instrumento estratégico, tanto para ofrecer a los consumidores europeos la elección de distintos proveedores de gas y electricidad a precios equitativos, como para permitir el acceso al mercado a todas las empresas, y en particular a aquellas que son más pequeñas y a aquellas que están concentradas e invirtiendo en energías renovables. Además garantiza un marco que facilita el funcionamiento y el mecanismo e intercambio de derechos de emisión de dióxido de carbono, y este es un tema también que se está pidiendo desde las empresas, precisamente para hacer a toda la Unión Europea más competitiva. Sin embargo esa realidad de mercado interior se basa fundamentalmente en la existencia de una red de energía europea segura y coherente, y por tanto en las inversiones realizadas y en las inversiones que se tienen que realizar en infraestructuras. Un verdadero mercado interconectado participa en la diversificación del suministro, y por tanto en la seguridad del abastecimiento.

Y para España es importante también por dos razones fundamentales. La primera, porque es un país que carece en su mayor parte de fuentes autóctonas de energía, con la excepción del carbón nacional —que tampoco es que sea lo más eficiente que tenemos— y hoy de las fuentes renovables. A pesar de todo el porcentaje de renovables en el consumo final de la energía que fue del 33,1% en 2010, no representa nada más que el 13,8% en ese mismo año del consumo final de toda la energía en España, cuando el reto para 2020 es que sea el 20%. No confundamos su participación en lo que es electricidad de lo que es la totalidad de las necesidades de energía de este país. Por otro lado, la dependencia energética en España fue del 76,7% en 2010, cuando la media en la Unión Europea es algo más del 52%,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 11

y en concreto del gas dependemos el 99,2% de otros recursos y del crudo nada menos que el 99,9%, es decir prácticamente el cien por cien.

La segunda razón de que sea importante para España es que el mercado está aislado del resto de Europa, prácticamente lo está. Nosotros hemos tenido una buena interconexión con Portugal, lo ha dicho el señor Segura. Hemos conseguido ese mercado de la península, pero en estos momentos la interconexión con Francia y por tanto con el resto de Europa es claramente insuficiente, porque es un cuarto de lo que debería ser según las recomendaciones de la Unión Europea, y en 2014 si todo va bien no llegará a ser nada más que la mitad de lo que deberíamos ser. Es decir, va a ser muy difícil que lleguemos a ese 10% de intercambio con los países vecinos que como decía el secretario de Estado recomienda la Unión Europea, y que era el objetivo nada menos que para 2005.

Por tanto teniendo en cuenta que nuestro sistema eléctrico hoy en día está bastante aislado del resto de Europa es fundamental que se debata cómo mejorar esas interconexiones de nuestro mercado y con el resto de socios europeos. El señor Segura y yo que hablamos mucho del tema energético —aunque en su grupo parlamentario no lo sepan y a partir de ahora supongo que tampoco lo sabrán— ha hecho referencia a la Comunicación de la Comisión de 2012, 663 final. Es un documento digno de leer y de memorizar, es cierto, ya que no solamente pone de manifiesto aquellos problemas que deben ser resueltos con carácter urgente, sino que la Comisión, sobre la base de esto y del plan de acción que acompaña a ese documento, se ha comprometido a tomar medidas para responder a los desafíos que supone la construcción y modernización de la red europea de la que estamos hablando y la incorporación de las energías renovables de la microgeneración y de las redes inteligentes. A mí me parece no solamente interesante que la Comisión haga un seguimiento del plan de acción en el año 2014, sino que esté determinada a garantizar su cumplimiento por los distintos Estados miembros a nivel de la Unión Europea y a que se inscriba firmemente en el semestre europeo —en particular a través del estudio prospectivo no solo del crecimiento— el informe sobre integración del mercado único y las recomendaciones específicas dirigidas a cada país.

Hemos hablado también de continuar la diversificación de las fuentes de energía a nivel europeo y a nivel nacional, como señala el borrador de conclusiones. En España todos sabemos que la combinación energética, el mix energético, es amplio ya que estamos utilizando todas las fuentes de energía posibles —la nuclear, la fotovoltaica, la termosolar, la eólica, el carbón nacional, el carbón de importación, el ciclo combinado—, con un peso creciente de las energías renovables, lo cual es importante desde el punto de vista medioambiental y de independencia energética. Por tanto, España mantiene esa diversificación, pero con una gran dependencia energética, y, aunque tiene una buena interconexión con Portugal, es insuficiente con el resto de la Unión Europea. Ese es un tema clave. El reforzamiento de la política energética exterior de la Unión Europea también es importante, y lo es porque la coordinación de esa política exterior en temas energéticos no solamente puede mejorar la cooperación interna, sino asegurar un suministro más fiable de los proveedores externos y, sobre todo, planificar mejores acuerdos futuros sobre el suministro de los proveedores.

En conclusión, fomentar una política energética europea que ayude a los Estados miembros a tener un suministro continuo de la energía que necesiten y a mejorar la competitividad económica y el crecimiento son cuestiones que ya podían haberse abordado antes —en algún momento van a tener que se abordadas—, como seguramente hay muchos otros temas que deberíamos estar abordando ya y que van a tener que ir esperando en ese desarrollo que plantean las instituciones europeas. No hay duda que los desafíos del sector energético que tiene España, como un alto grado de dependencia, pueden ser parcialmente resueltos a partir de un mercado interior de la energía competitivo, integrado y fluido, conforme a esa espina dorsal sólida que facilite el acceso al gas y a la electricidad allá donde se requiera. Se ha hecho referencia a la hoja de ruta de la energía para el año 2050 en la Comisión, que tal y como pone de relieve la plena integración de las redes en los sistemas energéticos europeos y la apertura a los mercados de energía son esenciales para ir hacia una economía que sea hipocarbónica y al mantenimiento de la seguridad de abastecimiento al coste más bajo.

El último punto en el que quisiera entrar, dentro de estos dos más importantes, es el de la fiscalidad. Para cualquier país, en particular para España, este un elemento, a mi modo de ver, clave. Hay que combatir la evasión fiscal y el fraude fiscal, la planificación fiscal agresiva y el traslado de beneficios que realizan algunas empresas revisando la directiva sobre sociedades matrices y filiales y las disposiciones sobre los abusos que se están realizando y que pueden cometerse todavía con la normativa que tenemos, así como combatir el blanqueo de dinero de manera global, entre otras cosas identificando a los

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 12

beneficiarios reales. En esta Comisión se han visto ya varios informes de subsidiariedad en esta materia. Identificar a los beneficiarios es absolutamente fundamental para combatir ese blanqueo de capitales. El acuerdo de 10 de abril de 2013, al que ha hecho referencia el secretario de Estado, ese instrumento piloto de intercambio multilateral automático y estandarizado de la información tributaria, está claro que no solamente puede ser un instrumento piloto sino que tiene que generalizarse. Ojalá no hubiera zonas de sombra en ningún lugar de este planeta, ojalá, porque realmente este es un patrón de acuerdo multilateral que tiene que extenderse a la total globalidad de los países en el mundo. En este sentido, Europa, una vez más, a la que siempre se le pide que tenga una voz común, que tenga una voz coordinada, que tenga una sola voz a nivel internacional, debería —y creo que esa es la intención, se lo pregunto al secretario de Estado— mantener esa posición coordinada a nivel internacional en todos los foros donde participa, por una razón, porque el fraude fiscal y la evasión fiscal han jugado su papel también en esta crisis económica. Una posición fuerte y decidida en esta materia no solamente es necesaria para proteger los ingresos públicos, sino que también hay que darle a los ciudadanos unas pruebas de confianza en la justicia y en la efectividad de los sistemas tributarios y demostrar que la Unión Europea, a través de medidas nacionales, europeas y globales está dispuesta a hacer todo lo posible para erradicar lo que es injusto y sin duda lo que ha jugado un papel en la agudización de esta crisis económica.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las distintas intervenciones, tiene la palabra nuevamente el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): Yo también quiero transmitirles a ustedes —no quiero que se convierta en una cláusula de estilo pero es una realidad y quiero que quede constancia— mi satisfacción por el tono constructivo y la voluntad de hacer cosas juntos, que creo que en estos momentos es lo que necesita España y también la posición de España en la Unión Europea. Yo pienso que somos más fuertes si tenemos una posición común en estos temas y me agrada ver hoy, a través de sus intervenciones, que estamos trabajando para lograrlo. De todas sus intervenciones se deduce una conclusión que compartimos, y es que es bueno que el Consejo Europeo introduzca esta práctica, que no existía, de consejos sectoriales. Este es el tercero de la Presidencia irlandesa; luego tendremos el ordinario de junio, hay convocado otro en octubre de tecnología digital y otro más en diciembre, con lo cual este año al menos, si no sucede algo extraño, habrá seis consejos europeos, lo que supone uno cada dos meses. Creo que estamos acelerando la consecución de estos consejos europeos y a mí me parece que esto es una buena práctica porque nos permite concentrarnos, en este caso, en el tema de la energía, aunque luego se haya cruzado algún otro, pero de sus intervenciones deduzco que es importante incluirlo, y al final los políticos tenemos que actuar con arreglo a cómo se van marcando los tiempos en la agenda política. Es bueno que nos concentremos en un Consejo Europeo para dar impulso, porque la finalidad que tiene un Consejo Europeo es dar impulso político, para resolver las direcciones que tiene que tomar la política europea y, muy importante, encargar a la Comisión que ponga en práctica aquellas políticas que tiene que llevar a cabo.

Me congratulo de la lectura que han hecho ustedes de los documentos de la Comisión Europea, que efectivamente están muy bien hechos, lo que pasa es que muchas veces, aunque están muy bien hechos, luego, por las razones que sean, no hay una continuidad política y se quedan en proyectos. Creo que el hecho de que el Consejo Europeo se ocupe de estos temas implicará que luego haya un seguimiento mucho más acusado, mucho más exigente de los acuerdos del Consejo Europeo. Esa es una novedad que hemos introducido en el Consejo de Asuntos Generales; tener un punto específico en cada Consejo que diga: seguimiento de las decisiones del Consejo Europeo. Con ello ayudamos a la Comisión Europea a cumplir con la función que se ha marcado.

La senadora Parera evocaba distintos temas de gran calado. Se ha referido a la armonización fiscal en la Unión Europea en términos generales. Yo creo que ese es un tema, no para este Consejo Europeo, pero sí para el de junio, para el papel de Van Rompuy. Es cierto que a nivel europeo sí hay armonización fiscal e imposición indirecta en el IVA e impuestos especiales, poco en imposición directa, aunque se ha hecho alguna cosa en los últimos tiempos, si no recuerdo mal, la directiva de matrices y filiales, y se está trabajando también en el impuesto sobre sociedades. Pero es verdad que hay poco; por una razón, porque se requiere unanimidad, y estos son temas que complican mucho las cosas. Yo tengo una convicción, y es que el proceso que hemos emprendido es un proceso imparable hacia una mayor integración, es decir, la superación de esta situación que vive Europa es que será más Europa, y más Europa al final no puede estar coja de una pata, como lo estaba desde Maastricht, donde había un pilar

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 13

monetario muy bien trabajado y, en cambio, un pilar económico que —como se ha demostrado— dejaba en manos de la coordinación un concepto que ya ha caído en desuso pero que en los años 2000 lo estuvo: el método abierto de coordinación. ¿Recuerdan ustedes? Yo creo que vamos a ir hacia una mayor integración y por tanto el mes de junio será el momento en que habrá que ver cómo Van Rompuy, en qué tiempos y qué modos, plantea llevar a cabo una mayor integración en materia fiscal.

Coincido con usted en que Europa tiene que impulsar el crecimiento. Usted ha hecho referencia a los estudios que hablan de la situación en Estados Unidos y en la Unión Europea y, efectivamente, son muy llamativos. Entramos juntos en la crisis y de pronto Estados Unidos va para arriba y la Unión Europea para abajo. Algo habrá que hacer. Usted me lo ha oído decir aquí porque vengo con regularidad a esta Comisión, cuando llegamos en el mes de enero nos encontramos con que el grito de guerra era austeridad, austeridad y austeridad. Creo que esto ha cambiado, aunque no todo lo que desearíamos, pero estamos trabajando para ello y las medidas que usted lee en la prensa van en esa dirección. No ha sido Van Rompuy el que ha hablado de adelantar los 6.000 millones del marco financiero plurianual sino Barroso con Hollande en París. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Habrá leído también en los medios de comunicación otra iniciativa a la que estamos dándole alguna vuelta. Nosotros creemos que tenemos que ser muy exigentes con los acuerdos del Consejo Europeo del pasado mes de junio, que tenían fundamentalmente dos patas. Primero, la autoridad bancaria de supervisión. La autoridad bancaria está ahí pero hay muchas cosas más que faltan para ponerla en práctica; estamos instando a que ese es un elemento de confianza en las instituciones europeas y a que hay que hacerlo ya. Segundo, el pacto para el crecimiento. Recordará usted que había varias piezas. Una era el Banco Europeo de Inversiones. Hemos recapitalizado el Banco Europeo de Inversiones en 10.000 millones de euros con la idea de que esos 10.000 millones tengan un efecto muy importante a la hora de ayudar a las pequeñas y medianas empresas. Ese es nuestro objetivo. Nosotros creemos que la época en la que el Banco Europeo de Inversiones financiaba grandes infraestructuras ha quedado atrás, entre otras cosas porque es muy difícil en un país como el nuestro, donde esas grandes infraestructuras están cofinanciadas por las comunidades autónomas, que no tienen en estos momentos posibilidad de financiación. Creemos firmemente que el crecimiento de la economía se producirá a través de las pequeñas y medianas empresas, y una de las ideas que tenemos es impulsar al Banco Europeo de Inversiones para que active ese capital que tiene y para que lo proyecte. Esa es la forma de crear empleo, de crear riqueza. He leído como usted que se puede vincular pequeñas y medianas empresas y creación de empleo juvenil. Estamos pensando en ello y le puedo asegurar que iremos en junio con ideas sobre esa materia.

Resumiendo, si hace año y pico nos encontramos con la idea de austeridad, austeridad, austeridad, en estos momentos todo el mundo está de acuerdo en que hay que hacer consolidación fiscal. Nadie lo pone en duda, ahora hay que empezar a crecer. Esa es la enseñanza que tenemos que tomar de Estados Unidos e incluso de Japón, que está creciendo. Hay que crecer porque si no, al final, los resultados no se verán. En estos momentos hay en toda Europa un sentimiento muy claro de que hay que ir en esa dirección. Nosotros estamos en esa idea y seguiremos trabajando en ello, pero eso irá al Consejo Europeo del mes de junio. Me dice usted que hoy se ha tomado el acuerdo en la Unión Europea de flexibilización del déficit. Yo no lo conozco, aunque confieso que cuando no me miraban ustedes he mirado el Iphone para ver si me lo había perdido. Creo que es a finales de mayo cuando la Comisión va a hacer una propuesta. Veo que usted también va a ver si en su Iphone aparece. **(La señora Parera Escrichs: Yo lo tengo. En rueda de prensa esta mañana.)** ¿Usted lo tiene? Pues tengo que decir a mis colaboradores que mi Iphone tiene que estar más al día. **(Risas.)** Me lo he perdido. Pensaba que la Comisión lo iba a presentar a finales de mayo. En todo caso, tiene que aprobarlo el Consejo, y le digo lo que he dije aquí hace seis u ocho meses. Dije que creía, primero, que cuando las circunstancias cambiaban había que reconsiderar las cosas y, segundo, que lo importante es estar de acuerdo en los objetivos y que los tiempos son secundarios. La Comisión está en esa línea y a mí me parece muy bien. Si hace esa propuesta, es evidente que estaremos de acuerdo con ella; propuesta que, como ya he dicho muchas veces aquí, afecta a España como un todo. España es Administración central y comunidades autónomas, todo es España, por tanto, si afecta a la Administración central afectará también a las comunidades autónomas. Ese es el debate que leo en la prensa que tiene el ministro de Hacienda con las comunidades autónomas. Si se produce esa propuesta de la Comisión, creo que será una buena noticia para todos los españoles.

Respecto a la cuestión de las tarifas eléctricas, todos sabemos que son elevadas —nosotros pensamos que son elevadas porque no hay un mercado— y son además un lastre enorme a la hora del crecimiento, fundamentalmente porque afectan en un 20% a las grandes empresas nacionales. Si en su cuenta de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 14

resultados aparece eso, es una mala noticia. Que consagremos un Consejo Europeo a estos temas de energía me parece que va en la buena dirección. ¿Es mejor marcarse objetivos difíciles de alcanzar sabiendo que no se van a lograr o es mejor no ponerse límites temporales para no frustrar luego expectativas? Yo creo que la historia de la Unión Europea demuestra que la receta del éxito es ponerse objetivos temporales, si no, al final, se deja a la buena voluntad de las partes y el resultado es escaso. En estos momentos, este Consejo puede incidir en la sensibilidad hacia aquello que todos reputamos como necesario. El señor Segura aludía a que había un gran consenso en el Parlamento Europeo sobre estas medidas y el Parlamento Europeo tiene hoy mucha fuerza —lo estamos viendo en el marco financiero plurianual—; el Parlamento Europeo hoy en estos temas es colegislador, por tanto, la importancia que tiene a la hora de lograr consensos es absolutamente capital. La sensibilización de tratar los temas en un Consejo Europeo, de dar potencia a la Comisión para que presente sus propuestas y luego contar con un aliado en estos asuntos como es el Parlamento Europeo, me parece que es un buen cóctel. Se lo digo con claridad y creo que tenemos que trabajar en esa dirección. Aunar voluntades en estos temas me parece una buena cosa y es algo en lo que tenemos que seguir trabajando.

Ha mencionado usted en su intervención, señor Segura, muchas cosas, todas interesantes. Se ha referido usted a la energía marina y, es verdad, todavía está poco desarrollada y precisará mucho I+D+i, pero tenemos que pensar de cara al próximo marco financiero plurianual cómo lo podemos encajar ahí. Respecto al gas de esquisto, que usted ha mencionado, es una técnica interesante y estamos a la espera de que la Comisión Europea, que está haciendo un estudio, nos diga qué es lo que opina y del debate en el Parlamento Europeo. Me ha tentado usted con la opípara cena. Precioso adjetivo, aunque ya poco utilizado. El pasado jueves estuve en Santa Cruz de Tenerife, con motivo de la entrega de los premios Salvador de Madariaga, y siempre recuerdo que una de las etapas más felices como político ha sido cuando fui diputado europeo en los años noventa; si encima me lanza usted el reto de una cena —espero que en Santa Cruz o en La Laguna—, me voy a afanar por que me invite usted. Me parece muy bien y acojo el reto.

El tema de las interconexiones me parece enormemente importante. Lo hemos tratado con Portugal en la cumbre celebrada el pasado lunes y hemos tomado la decisión de hablar con los franceses. A nivel europeo este es un tema en el que —antes he mencionado el Consejo Europeo de Barcelona— se toman acuerdos que al final fallan por algún lado. Creo que vamos a acudir, en este caso, a la vía trilateral, con Francia, Portugal y España, y vamos a hablar de este tema porque nos parece que también es una manera de hacer progresar a Europa. Los portugueses están muy de acuerdo, el presidente del Gobierno estará dentro de diez días en París y creo que en la agenda estará evocar esta cuestión porque nos parece importante. Además, es una manera de ver cómo los Consejos Europeos se traducen luego en decisiones concretas. Vamos a intentar, siguiendo su línea, aprovechar la fuerza de este Consejo Europeo para también llegar en este campo a decisiones.

En cuanto a la evasión fiscal, los portavoces López Garrido y Moreno han dicho cosas que el Gobierno comparte al cien por cien. La evasión fiscal es injusta, primero porque el Estado deja de ingresar dinero y, sobre todo, porque crea un efecto de desmoralización enorme en quienes pagamos impuestos. Que existan prácticas y posibilidades supone que los más listos y los más frescos son los que utilizan al final esas posibilidades para no pagar impuestos. Por tanto, siempre, pero más en estos momentos de dificultades es cuando hay que ser más estrictos en estas materias. Que en el nuevo Consejo sectorial referido a la energía se haya introducido este tema revela sensibilidad y también posibilidades de acuerdo. La reunión a la que me he referido antes de hace unas pocas semanas del G-5 va en la buena dirección. Hay otros países que están de acuerdo en seguir en el automatismo, en compartir datos e información, cuestión que considero importante. El segundo paso, que es el de rasgar el velo, es fundamental en esta materia. He puesto antes énfasis en un país tradicionalmente reacio que ya se ha comprometido a hacerlo. La presión va a ser muy grande sobre el otro país que, en estos momentos, no está todavía en la misma onda que todos los demás. Quiero decirles que en estos temas se está trabajando a conciencia. La Comisión presentó el pasado mes de diciembre su plan de lucha contra el fraude y la evasión fiscal y esa recomendación hablaba de medidas encaminadas a fomentar la aplicación por parte de terceros países de normas mínimas de buena gobernanza en el ámbito fiscal. El código de fiscalidad de las empresas en los Estados miembros también se compromete a promover ese código en terceros países. En cuanto a paraísos fiscales, el pasado 14 de mayo, el consejo Ecofin ha alcanzado un acuerdo para considerar, señor López Garrido, la creación de una lista de terceros países no cooperativos en el marco de la Unión Europea. Vamos a sacarles los colores. Percibo que este tema está en el orden del día, que antes no lo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 15

estaba, ya que no había esa sensibilidad o había siempre impedimentos de algún Estado miembro, pero en estos momentos percibo una voluntad de avanzar en todos estos asuntos y eso me parece enormemente positivo.

Esperemos que en este Consejo Europeo consigamos un marco legislativo adecuado sobre cómo progresar en temas energéticos en los próximos años con un cuadro de medidas. Yo creo mucho en cómo se planifican las cosas en la Unión Europea y en cómo se trasladan luego a la opinión pública. Me parece muy importante contar con el apoyo de la opinión pública en estos momentos de cierto desapego hacia la Unión Europea porque parece que no se ocupa de nuestras cosas. Son dos temas que forman parte de las preocupaciones de la gente. Hay que buscar las experiencias históricas que han constituido un éxito. Me gusta poner como ejemplo el Acta única europea. En el Acta única europea lo primero que hizo alguien —olvidado ya, lord Cockfield, vicepresidente de la Comisión— fue hacer un informe sobre qué es lo que faltaba en Europa para completar el mercado interior común. Creo que tenemos que hacer lo mismo en el sector de la energía; lo hace la Comisión en su papel. Una vez que tengamos bien definido qué es eso, tenemos que establecer un calendario con etapas para hacerlo, pero que sean realistas, y completarlo con voluntad. Luego tenemos que crear una idea que se transmita a la gente para que se sienta involucrada en ese proceso. Es importante tener un mercado europeo de la energía porque eso abaratará costes, facilitará las interconexiones, etcétera. Tenemos que crear eso que se ha puesto de relieve ahora y que se llama la narrativa para involucrar a la gente. Lo mismo le digo respecto a la evasión y al fraude fiscal. Estoy completamente convencido de que eso es algo que molesta extraordinariamente a la gente, como es lógico; nos molesta a todos. Si la Unión Europea en estos momentos toma esa bandera —el señor López Garrido pedía antes que el Gobierno la tomara y yo le digo que la va a tomar— con decisión y determinación, creo que lograremos convencer a la gente de que la Unión Europea hace cosas para paliar aquellos defectos, aquellas zonas grises que vemos y que efectivamente constituyen motivo de irritación para muchos. Tanto uno como otro contribuyen a algo que es muy importante en estos momentos a juicio del Gobierno, que es crear confianza en la Unión Europea. La Unión Europea no siempre actúa con la rapidez que nos gustaría y probablemente no siempre acierta. La senadora Parera decía que si hubiera habido una autoridad de supervisión bancaria en el caso de Chipre, probablemente no se hubieran hecho las cosas que se hicieron. Es verdad, pero al final esa experiencia es la que tenemos que aprovechar para hacer pedagogía y para explicar a los europeos qué significa más integración y por qué esa más integración es necesaria.

Señor presidente, con esto concluyo. He tomado buena nota de las sugerencias que ustedes me han hecho, de la confianza que me transmiten en que el Gobierno tiene que asumir una posición claramente de liderazgo en estos temas y me voy muy satisfecho porque lo que quiere el Gobierno, lo saben ustedes porque así se lo dijo el ministro García-Margallo y yo mismo en distintas comparecencias, es ir muy de la mano de los distintos grupos políticos en los temas europeos y tener posturas nacionales porque en estos casos, con fuertes posiciones en España, tenemos una capacidad mayor de influencia en Europa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere intervenir en un breve turno de aclaraciones a esta última intervención del señor secretario de Estado? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Brevemente. Antes de nada, algo que no dije anteriormente. Parece ser que hoy mismo en Moscú hay un foro mundial de administraciones fiscales donde entiendo que estará España representada, como todos los países de la OCDE, y donde parece ser que Estados Unidos, Reino Unido y Australia van a anunciar que ponen a disposición de los Estados que lo quieran los voluminosos ficheros secretos sobre creación de sociedades en paraísos fiscales que han obtenido y que están investigando. Ya hay algún país como Francia que hace unos días pidió tener acceso. Me gustaría saber si España, como imagino, va también a interesarse por esa cuestión. Antes no lo dije, pero quería dejarlo dicho por si tiene alguna información que me pudiera dar. Me parece que es un asunto muy importante y muy relacionado con este tema que estamos viendo y al que me he referido en mi intervención.

Señor Méndez de Vigo, usted ha dicho que el Ecofin habla de una lista europea de paraísos fiscales. Primero, el Ecofin, en uno de sus acuerdos o consideraciones bastante abstractas en su reunión del día 14, hace dos días, vuelve otra vez a mencionar la lista de jurisdicciones no cooperativas de la OCDE, que es una mención un poco inútil porque hace diez minutos, pinchando en OCDE, se da uno cuenta que la OCDE considera que no existen paraísos fiscales, lo que demuestra que hay un problema de fondo, de concepto de lo que es un paraíso fiscal y sería muy importante que hubiera una lista de la Unión Europea,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 16

no de la OCDE, sino de la Unión Europea. Por tanto, cuando el Ecofin invita a la consideración de si hay que desarrollar una lista europea, yo invito al Gobierno a que diga que sí, que debe haber una lista europea porque ese es el debate al que el Ecofin nos invita.

Creo que tenemos que ser más ambiciosos en la información automática que pedimos y que la Directiva actual, la Directiva de Ahorro, no da. La Directiva de Ahorro, como dije anteriormente, se limita a información sobre personas físicas, no jurídicas, y sobre intereses del ahorro, pero no se refiere a personas jurídicas, que es la clave de todo y no se refiere a otros productos financieros, que es la clave de todo. Es fundamental enfatizar esto, así como enfatizar el procedimiento sancionador a las jurisdicciones que no cooperen en suministrar estos datos y a las instituciones financieras que sean vehículo de esta vulneración. Efectivamente, se van dando algunos pasos dentro de la Unión Europea. Bélgica —con Luxemburgo y Austria— estaba también entre estas excepciones y hay que acabar con ellas. Lo de Bélgica se ha terminado. A Luxemburgo habría que decirle de nuevo que tiene que acabar con ella. Anuncia que puede ser en 2015. Austria se resiste al secreto bancario. Es muy importante que esas excepciones acaben.

El señor Segura ha puesto el listón muy alto cuando le ha ofrecido una cena opípara. Yo, que conste, también me sumo a ofrecerle una cena opípara, si usted es capaz de convencer a Rajoy de que plantee estas cosas en el Consejo Europeo. Por supuesto, otra cena distinta de la del señor Segura, que conste. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor secretario de Estado, habrá podido usted comprobar que en materia de política energética, en defensa del interés global del Estado español, con el desiderátum de coadyuvar a la construcción de un mercado único de la energía, ahí está el Grupo Parlamentario Socialista, y desde luego si entrásemos en detalles tendríamos muchas diferencias, pero en ese objetivo eso le debe quedar claro. En justa correspondencia, en el desempeño de la acción gubernamental, le pediría que nos hiciese llegar a esta Comisión información, que no nos llega, vinculada a instrumentos que hay que poner en marcha para alcanzar esos objetivos.

En primer lugar, la Unión Europea, en esa idea de establecer vínculos transfronterizos a los que hemos hecho referencia, en el marco de la realización del mercado interior de la energía, ha puesto en marcha equipos de trabajo que elaboran documentos a los que accede solamente el Gobierno. Sería positivo para el trabajo de esta Comisión poder acceder a esas informaciones. Me refiero, por ejemplo, a que existe el programa energético europeo para la recuperación. Es un programa energético europeo para la recuperación al que acuden representantes del Gobierno de España, técnicos cualificados de los respectivos ministerios que han aprobado proyectos de inversión en distintos puntos de Europa. Debemos conocerlos.

En segundo lugar, le pediría información sobre la evolución de los doce corredores transeuropeos estratégicos de energía aprobados por la Comisión Europea. Usted se ha referido a ellos, pero de pasada, porque en el marco financiero plurianual, y dentro del mecanismo conocido como conectar Europa —a ese sí se ha referido—, la Comisión parece ser que ha puesto sobre la mesa más de 9.000 millones de euros para infraestructuras energéticas. Naturalmente la zona del Báltico es relevante desde el punto de vista gasista para la Unión Europea, pero también —y vuelvo a insistir en ello— España, Francia y Portugal tienen que constituir un auténtico micromercado europeo del sur perfectamente conectado con el mercado europeo. Le quiero pedir información de las infraestructuras previstas dentro de ese paquete de doce grandes infraestructuras europeas.

Por último, quizá no me expliqué bien, pero es relevante que a veces los parlamentarios canarios hagamos referencia al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de funcionamiento y a la calificación de región ultraperiférica. Lo hacemos porque si la Unión Europea definió eso de esa manera, repito que la única zona del Estado español que no se incorporará al mercado único de la energía por razones geográficas evidentes es el archipiélago canario. Para sus infraestructuras y para su necesario mercado interior —es decir, para conectar Gran Canaria con Lanzarote, Lanzarote con Fuerteventura o la isla de Tenerife con la de La Palma y La Gomera— España necesita ayuda solidaria europea. Le recuerdo a usted como europarlamentario defendiendo sectores productivos junto con otro fabuloso —y mantengo el adjetivo— parlamentario como era don Manuel Medina Ortega, colega suyo. Le reconozco trayectoria y le mimo un poco. Haga la gran apuesta e imagínese usted lo que significará para el Reino de España que su región más alejada figure tratada excepcionalmente en el acuerdo del Consejo Europeo del próximo miércoles 22 de mayo.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno.

El señor **MORENO PALANQUES**: En primer lugar, el acuerdo del 10 de abril de 2013 entre España, Francia, Reino Unido, Alemania e Italia básicamente tiene la vocación de no quedar en un instrumento piloto. Cuando el señor López Garrido hace referencia a su extensión, está efectivamente contemplada y la voluntad es que no solamente quede reducido al entorno europeo, sino que se extienda y así se manifieste y mantenga esa posición a nivel internacional en todos los foros como G-8, G-20 o la propia OCDE.

En segundo lugar, en cuanto al tema energético, señor Segura, está claro que puede haber muchos documentos que podemos recibir y que pueden tener un enorme interés para los estudiosos del mundo de la energía como usted. Pero no le quepa la menor duda de que nos vamos a enterar, por una razón: si la Comisión está decidida a introducir todos los cumplimientos y avances en materia de mercado interior de la energía dentro del semestre europeo, en el estudio prospectivo anual, en las recomendaciones específicas dirigidas a cada país y en el informe de integración del mercado único, es obvio que nos vamos a enterar. En este caso, pediría que no se interpretara esto como imposiciones que vienen de Europa, sino realmente como acuerdos que tomamos todos los países precisamente para seguir avanzando en el cumplimiento de los acuerdos que tomamos. Un apunte que quiero hacer es que las interconexiones de España con el resto de Europa son fundamentales. Por mucha dependencia energética que tengamos —especialmente de gas y petróleo—, esto no significa que no tengamos un exceso de capacidad, como se dice desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Por tanto, una buena interconexión facilitaría también que ese exceso de capacidad pudiera vehiculizarse.

Finalmente, le rogaría que si van a seguir apuntándose a invitaciones a cenas, que sean lo más frugales posible. De lo contrario, podemos ir de éxito en éxito hasta el infarto final. **(Risas.)** Ya un ministro en la época de la crisis de las vacas locas, para demostrar que no había ningún riesgo al comer carne de vacuno, se vio obligado a seguir comiendo y comiendo. Recomendaría que estas invitaciones fueran lo más limitadas posible. Lo siento, señor secretario de Estado, si le he quitado alguna expectativa futura. Insisto en que está bien que a nivel de la Unión Europea todos los grupos parlamentarios compartamos los mismos criterios para ir conjuntamente a la defensa de posiciones que son buenas para nuestro país y para el resto de la Unión. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, para cerrar el debate.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): Voy a cerrar con una noticia. Este secretario de Estado no está de acuerdo con el portavoz de su grupo político. **(Risas.)** Yo pienso aceptar todas las invitaciones a comer y a cenar que me hagan porque me gusta mucho y siempre es una convivialidad muy grata.

Por último, quizá no me expliqué bien, pero es relevante que a veces los parlamentarios canarios hagamos referencia al Tratado de la Unión Europea, al tratado de funcionamiento y a la calificación de región ultraperiférica. Lo hacemos porque si la Unión Europea definió eso de esa manera, repito que la única zona el Estado español que no se incorporará al mercado único de la energía por razones geográficas evidentes es el archipiélago canario. Para sus infraestructuras y para su necesario mercado interior —es decir, para conectar Gran Canaria con Lanzarote, Lanzarote con Fuerteventura o la isla de Tenerife con la de La Palma y La Gomera— España necesita ayuda solidaria europea. Le recuerdo a usted como europarlamentario en su papel correspondiente defendiendo sectores productivos junto con otro fabuloso —y mantengo el adjetivo— parlamentario como era don Manuel Medina Ortega, colega suyo. Le reconozco trayectoria y le mimo un poco. Haga la gran apuesta e imagínese usted lo que significará para el Reino de España que su región más alejada figure tratada excepcionalmente en el acuerdo del Consejo Europeo del próximo miércoles 22 de mayo.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno individual de parlamentarios se ha solicitado la palabra por el señor Álvarez. Como hago en cada ocasión que se solicita este turno de palabra, le recuerdo a su señoría que es para realizar una pregunta que debe tener relación con el objeto de la comparecencia y que no puede ser una nueva intervención como sería la de un portavoz de un grupo parlamentario. Tiene la palabra el señor Álvarez Areces.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 18

El señor **ÁLVAREZ ARECES**: Tiene que ver con todo ello, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que me pareció un debate muy importante para nuestro futuro y para hablar de problemas europeos que tenemos que resolver. Dentro de las intervenciones y del marco de lo que se va a tratar en el Consejo se ha tocado por parte del secretario de Estado el tema del marco financiero plurianual muy brevemente. Me da la impresión de que estamos instalados en un escenario en el que parece que el marco financiero plurianual, después de que el Consejo lo aprobó, es un tema cerrado, y yo sinceramente creo que no lo es. Creo que, aun siendo bueno que existiera acuerdo, este ha sido muy insatisfactorio en algunos epígrafes. El Parlamento Europeo, que está haciendo también gala de realismo, ha planteado al menos cuatro cosas muy importantes que deberíamos tener muy en cuenta para poder cerrar de la mejor manera posible la parte insatisfactoria del acuerdo. En este sentido, además del hecho obvio de incorporar el déficit a los presupuestos, hay tres puntos. El tema de la flexibilidad para poder trasladar partidas que se consideren insuficientemente dotadas dentro del marco general del acuerdo. El tema de la revisión en un momento dado, para efectuarla con el ánimo de poder hacer frente a problemas ineludibles. Pienso, por ejemplo, que aunque el tema de garantía juvenil, que fue una novedad positiva pero manifiestamente insatisfactoria en el tema cuantitativo, porque 6.000 millones de euros para hacer frente a ese gran problema del desempleo juvenil de Europa era tan manifiestamente insatisfactorio que el propio Consejo retoma la iniciativa, la amplía ahora y le da un marco nuevo con esto que se está negociando, que desde mi punto de vista deberíamos de enfatizar mucho, que es utilizar esos 6.000 millones como una especie de aval para un marco fundamentalmente orientado a préstamos y a una intervención del Banco Europeo de Inversiones, etcétera, que permita alcanzar cuantías diez veces superiores a lo que era la cantidad inicial de 6.000 millones de euros, porque el problema es de una gravedad inmensa. Finalmente, el sistema de recursos propios. Es decir, el marco financiero plurianual, desde mi punto de vista, debe como mínimo de ser cerrado con un apoyo político claro desde el Parlamento Europeo a las posiciones que están haciendo.

Dos temas muy puntuales. En el tema de la energía, donde mi compañero José Segura ha hecho una excelente intervención, lo mismo que Diego con el fraude fiscal y otros compañeros también, quisiera decir que hay regiones ultraperiféricas como las islas Canarias, el Archipiélago, y hay regiones periféricas como Asturias. Recuerdo que en una entrevista que tuve con Loyola de Palacio hablamos del tema de la interconexión y de España considerada isla energética, pero cuando yo le iba a plantear un problema de conexión entre territorios de España, el de Lada-Velilla, me reconoció que estaba sin resolver y que era verdad que era una gran contradicción para España pedir las interconexiones entre países miembros y no arreglar las conexiones interiores. El Lada-Velilla es un problema de una gravedad extrema, que aquí no da tiempo hoy a explicar. Son temas de interconexiones interiores en el conjunto de nuestro territorio a los que se dio la solución política y, desgraciadamente, no se alcanzó la solución final. Y hay un tema nuevo, y lo digo porque en el Senado se está desarrollando una ponencia muy importante sobre el autoabastecimiento y la no dependencia tan extrema de las importaciones energéticas, que es el tema del gas licuado. Con respecto al tema del gas licuado hay una red en España muy importante, que tampoco da tiempo ahora a tratarlo, pero quiero que se tenga en cuenta en el ámbito del Gobierno que las interconexiones se refieren al gran objetivo político de España con el resto de países miembros, y comparto plenamente lo que aquí se ha dicho, con las interconexiones interiores de nuestro país y con la capacidad de autoabastecimiento, y no a la gran dependencia que todavía tiene España en el ámbito energético.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Méndez de Vigo y Montojo): El presidente Areces ha sido el único que no me ha propuesto una cena, y miren que la cocina asturiana también está en estos momentos en un gran nivel. **(Risas.)**

Comparto lo que dice el Parlamento Europeo sobre el marco financiero plurianual y su techo. Creo que Europa —lo he dicho aquí muchas veces y lo digo una vez más— necesitaba un presupuesto más potente. Esa idea según la cual cuando hay una reducción en los presupuestos nacionales hay que hacer una reducción equivalente en el presupuesto europeo creo que es equivocada. Creo todo lo contrario; cuando se produce esa situación en el marco de los Estados miembros hay que aprovechar la fuerza expansiva del presupuesto europeo. Es que si no creemos en la fuerza expansiva del presupuesto europeo todo esto plantea muchas dudas. El Gobierno ha defendido esa posición, debo decirle que en un aislamiento casi olímpico; voy a citar con los dedos de esta mano, y me sobrarían varios, aquellos países que estaban

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 19

en esta misma línea. Dicho esto, creo que la reducción operada no ha sido tan grande como nos temíamos y que dentro de esa reducción operada España ha salido muy bien librada.

Con respecto a las pretensiones del Parlamento Europeo —ya se lo he dicho—, las vamos a apoyar porque nos parece de sentido común y porque como creemos que este marco financiero es bueno para España, sería una tontería que entorpeciéramos su puesta en acción. España podía haber constituido una minoría de bloqueo a la hora del presupuesto rectificativo. Hemos dicho que no, que queremos rematar este tema. Nos va a obligar a pedir un crédito extraordinario, pero lo vamos a hacer porque nos parece que eso es lo correcto y además la señal política es la correcta también.

Con respecto a la flexibilidad, no tenemos nada que añadir a lo que dice el Parlamento Europeo, estamos de acuerdo. Y con respecto a la cláusula de revisión, estamos bastante satisfechos con la que está en el marco financiero plurianual, que se refiere a un automatismo de la aplicación de esa cláusula de revisión y referida a las políticas de cohesión. En estos momentos hay algunos en el Parlamento Europeo que quieren extenderla a todo. Eso presenta un problema político y es que si eso fuera así y al final se aceptara, dentro de dos años tendríamos un nuevo debate sobre las perspectivas financieras, que en el fondo es lo que quiere el Parlamento Europeo, cosa que entiendo porque he sido diputado hasta hace muy poco. ¿Qué quiere el Parlamento Europeo? En el fondo, quiere tener unas perspectivas de cinco años que se correspondan con el mandato de la Comisión y del Parlamento. Claro, al final sabe que la siguiente Comisión tendrá unas perspectivas aprobadas por la anterior. Hay quizá una falta de lógica en todo ello, pero eso es para reconsiderarlo en otro momento, no ahora. A nosotros nos parece que reabrir en canal toda la negociación dentro de dos años es un error y, por lo tanto, no estamos ahí. Lo que queremos es que esa cláusula de revisión, que tiene un automatismo que la Comisión reconoce y que se aplica —insisto— a fondos de cohesión, se aplique como está.

En cuanto a recursos propios, y lo he dicho aquí muchas veces, creo que es un tema capital. No podemos ir a otras perspectivas financieras con el cheque británico, con cada vez más contribuciones de los contribuyentes netos. Es decir, el último debate en el marco financiero plurianual fue el cheque danés, la compensación danesa, y eso no puede ser porque al final es lo menos europeo que yo conozco; yo quiero visibilizar que me llevo algo. Por lo tanto, es bueno comenzar a estudiar —y el Parlamento Europeo tiene muy buenas ideas sobre esa materia— el sistema de recursos propios. Y nosotros, en consecuencia, también estamos en esa línea.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, a quien despedimos agradeciendo su comparecencia en la tarde de hoy.

### DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA:

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE FIJA PARA EL AÑO CIVIL 2013 UN PORCENTAJE DE AJUSTE DE LOS PAGOS DIRECTOS PREVISTO EN EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 73/2009 [COM (2013) 159 FINAL] [2013/0087 (COD)]. (Número de expediente del Congreso 282/000191 y número de expediente del Senado 574/000124).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con el punto 2.º del orden del día, que es el debate sobre control de subsidiariedad de iniciativa legislativa de la Unión Europea, en este caso de la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que fija para el año civil 2013 un porcentaje de ajuste de los pagos directos previsto en el reglamento número 73/2009. Como saben ustedes, ya se había recibido informe del Gobierno. En primer lugar, interviene para presentar el informe el señor don Alfonso Candón Adán.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Señorías, procedo a defender el informe que tienen sus señorías que se refiere a la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que fija para el año civil 2013 un porcentaje de ajuste en los pagos directos que están reflejados en el reglamento 73/2009. En primer lugar, he de dejar claro que el mecanismo de control financiero que se establece a través de esta propuesta no es algo nuevo, sino que este régimen de disciplina financiera estaba ya previsto en el reglamento regulador de las ayudas de la PAC al que me he referido anteriormente. Este reglamento a fecha de hoy está vigente y es de plena aplicación, sin perjuicio de que en años anteriores no se hayan informado

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 20

propuestas como las que nos ocupa hoy. Dicho esto, procede hoy dictaminar sobre si esta propuesta cumple o no con el principio de subsidiariedad previsto en el artículo 5.1 del Tratado de la Unión Europea. No nos compete más que esto, por mucho que el Grupo Socialista pretenda desviar la atención a otras cuestiones como la presunta quiebra del principio de seguridad jurídica, que, dicho sea de paso y tal como desarrollaré a continuación, el Grupo Popular no comparte.

Tal y como se desprende del informe del Gobierno, la propuesta cumple con el principio de subsidiariedad, ya que estos objetivos no pueden alcanzarse fuera del marco europeo. Así, es preciso que en la Unión Europea se establezca este mecanismo que habilite el ajuste de los gastos de la PAC con el marco financiero plurianual. Se respeta el principio de seguridad jurídica en el sentido de que la propuesta se limita a dar cumplimiento al reglamento 73/2009. Adviértase que el mecanismo de control financiero que se establece en dicho reglamento opera precisamente cuando las previsiones relativas a la financiación de los pagos directos y al gasto relacionado con el mercado indiquen que se rebasará el sublímite anual en virtud de la rúbrica segunda establecido en dicho marco financiero. La Comisión presenta una propuesta que fija el porcentaje de ajuste para estos pagos, que debe ser adaptada a más tardar al 30 de junio de 2013, como se recoge en el artículo 11, apartado 1, del reglamento 73/2009. Si este porcentaje de ajuste no fuese fijado en dicha fecha, la Comisión lo fijará de acuerdo con el artículo 18 del reglamento 1290/2005. Dicho reglamento también ofrece a la Comisión la posibilidad de proponer una adaptación de este porcentaje cuando elabore, en octubre de 2013, la nota rectificativa al proyecto de presupuestos de 2014. El Consejo puede adaptar el porcentaje de ajuste a más tardar el 1 de diciembre de 2013.

La propuesta de reglamento, el COM 2013, 159 final, fue formulada por la Comisión Europea el 25 de marzo de 2013, lo que significa que está dentro del plazo establecido en dicho reglamento, ya que el artículo 11.2 del reglamento dice que la Comisión tiene que hacer la propuesta antes del 31 de marzo del año natural al cual se apliquen los ajustes contemplados. Por tanto, ante estas previsiones reflejadas en el proyecto de presupuestos de 2014, de las que se desprende un claro desajuste, debe operar el mecanismo de disciplina financiera al que hemos aludido. Solo de este modo podrá evitarse el anunciado desequilibrio entre financiación de los pagos directos y los gastos del mercado, y todo ello sin perjuicio del incansable trabajo que está llevando a cabo el Gobierno a través del ministerio que dirige el señor Arias Cañete. En este sentido, lo que se pretende es no perjudicar al sector agrícola. Por ello se están ya pidiendo cuentas a la Unión Europea para que se justifiquen las cifras que han de ser reducidas. Se estará al acecho para que esta disminución de los porcentajes de ayuda sea exactamente la necesaria para cubrir las necesidades de las ayudas de mercado y otros temas vinculados con la PAC.

Estoy seguro, señoría, de que el desarrollo de estas negociaciones será el más beneficioso posible para los agricultores españoles, como bien ha adelantado en la anterior comparecencia el secretario de Estado. ¿Por qué? En primer lugar, porque tenemos un ministro que conoce el sector. En segundo lugar, tenemos un ministro que está comprometido e implicado en esta tarea. En tercer lugar, tenemos un ministro que tiene una agenda intensa de medidas para proteger el sector. Y en cuarto lugar —y no menos importante—, tenemos un ministro que hace pelear los intereses de los agricultores españoles en la Unión Europea con un trabajo serio y responsable. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor presidente, será breve mi intervención porque los motivos contrarios a la aprobación de un informe positivo ya fueron formulados y expresados por este diputado en la anterior sesión de la Comisión. Es el criterio del Grupo Popular, apoyado por el Gobierno, el que hace que volvamos a debatir este asunto y a dictaminar favorablemente un reglamento que pretende recortar en un 5 % las ayudas agrícolas en el presente ejercicio, en el año 2013. Muy bueno será el ministro, señor Candón, muy buen amigo mío, pero en este caso no estamos hablando de sus cualidades dialécticas ni personales, estamos hablando de la aceptación o no de un reglamento que supone reducir un 5 % las ayudas que justamente esperaban obtener los agricultores en este ejercicio. A su lado, señor Candón, tiene a un diputado de su grupo que conoce perfectamente esta realidad. Esto ocurre por primera vez en muchísimo años, que en un ejercicio en curso se apruebe un reglamento que recorta, nada más y nada menos que en un 5 %, las ayudas que precisamente esperaban cobrar en los próximos meses.

Las razones que expresé en la anterior Comisión, de quiebra de un principio de seguridad jurídica, creo que quedan perfectamente ratificadas con la información que nos ha dado hoy el secretario de Estado en su comparecencia. Nosotros hemos venido manteniendo que este reglamento incumple

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 62

16 de mayo de 2013

Pág. 21

principios fundamentales porque la propuesta y su informe, señor Cándon, dicen en su punto 10 lo que usted ha escrito: La propuesta se fundamenta en los acuerdos de la Cumbre Europea celebrada el 7 y el 8 de febrero, en la que los jefes de Estado y de Gobierno aprueban el marco financiero plurianual para el periodo 2014-2020; decisión, dice usted, que en este momento es provisional. Lo dice usted y lo dice el secretario de Estado, y yo mantengo —y creo que ustedes deberían mantener lo mismo si no actuaran en este caso al dictado de lo que dice el ministro— es que el reglamento no puede estar basado en una decisión provisional. El secretario de Estado ha estado explicando hoy, tanto en su primera intervención, como en la segunda y en la tercera, que el Parlamento Europeo no ha aprobado la decisión de los jefes de Estado y de Gobierno, que está en este momento sometida a negociación y que, por tanto, puede ser modificada. Si puede ser modificada, si es provisional, no puede servir de base jurídica para modificar un reglamento con la importancia de este, que reduce las ayudas en un 5%.

El segundo argumento que usted utiliza es que esto es una mera aplicación del reglamento de disciplina financiera, y esto es una segunda mala interpretación. Si se aplicara directamente el reglamento de disciplina financiera no sería necesaria su modificación y cualquiera con conocimiento que se haya acercado a analizar este asunto sabe que con los procedimientos de cálculo del reglamento de disciplina financiera podrían en todo caso reducirse las ayudas a un máximo del 0,7 o del 0,8%. Si han decidido rebajarla un 5% es porque supone una decisión de recorte, supone adelantar al año 2013 los recortes de 2014 y 2020, y para eso hace falta aprobar un nuevo reglamento y por eso viene un nuevo reglamento, si no, con el decreto vigente sería suficiente, ¿o no? **(Varios señores diputados: ¡No!)** Si tenemos un reglamento vigente que marca unos sistemas para aprobar reglas de disciplina financiera, aplíquese, y hágase en el porcentaje de reducción que resulte. Si quieres llegar al 5% y además a un 5% fijo, es porque hay una decisión de recorte que el Gobierno de España, el señor presidente, el señor ministro, y ustedes, los diputados del Partido Popular, aprueban; aprueban el recorte del 5% y lo ratifican con su decisión en la Comisión mixta de hoy.

Nosotros creemos que la decisión es ilegal. El ponente que está trabajando este reglamento en el Parlamento Europeo, señor Kapoulas, coincide básicamente con lo que yo estoy expresando aquí y yo espero y deseo que los diputados en el Parlamento Europeo también muestren su oposición —en su momento— a este recorte, injustificado, del 5% en las ayudas que no es más que un adelanto de los recortes en las ayudas agrarias que van a aplicarse en el marco financiero en los años 2014 a 2020, tan festejado por todos ustedes pero que ya trae recortes incluso con un año anticipado.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo más turnos de palabra en el debate, vamos a proceder a la votación del informe de la ponencia. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la ponencia.  
Se levanta la sesión.

**Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.**